

Cristina SOLER GARCÍA, Eva CABALLERO SEGARRA y Antonio Miguel NOGUÉS PEDREGAL (coords.). *Conversatorio sobre interculturalidad y desarrollo*. Elche: Cantera editorial, 2014. 151 pp.

Con el cambio de gobierno en Ecuador tras la elección de Rafael Correa en el año 2007 y la estabilidad política que este cambio conllevó, se reconocieron, por primera vez, no sólo los derechos interculturales por constitución, sino también los derechos de la naturaleza. En efecto, la incorporación a la constitución del concepto de «Sumak Kawsay» garantiza los derechos a la naturaleza a la vez que reconoce a los pueblos indígenas como parte de la nación, todo ello fundamentado en el concepto de armonía, un concepto extensible a todos los ámbitos de la sociedad (medio ambiente, género, etc.). *Conversatorio sobre interculturalidad y desarrollo* está enfocado principalmente sobre este periodo político de Ecuador donde se trata de combinar el desarrollo económico (tanto interior como hacia el exterior) con el desarrollo de un mejor entendimiento entre los diversos grupos y etnias que conviven dentro de la sociedad plurinacional. Sin embargo, aunque el caso de estudio analizado por los autores es el Ecuador, la temática es sumamente relevante para nuestras sociedades globalizadas.

Interculturalidad y desarrollo, términos que durante mucho tiempo han sido mal interpretados o mal gestionados desde la política o el ámbito del desarrollo internacional, son dos conceptos centrales, no solo dentro del ámbito académico, sino también en el ámbito político y práctico. El trabajo coordinado por Cristina Soler García, Eva Caballero Segarra y Antonio Miguel Nogués Pedregal aborda ambos conceptos desde las disciplinas de la antropología, la economía y los estudios de género enfocados sobre el caso de Ecuador. El libro se compone de nueve artículos de los cuales algunos son fruto de un conversatorio en Quito en el año 2010. Ofreciendo un enfoque interdisciplinar sobre interculturalidad y desarrollo los autores pretenden llamar a la reflexión. El punto de partida de análisis de los nueve capítulos es el artículo 1 de la constitución del 2010 que define el Estado Ecuatoriano como un estado «plurinacional e intercultural». El libro analiza el papel que juega la academia; las políticas públicas; la interpretación del «Sumak Kawsay» y el patrimonio cultural.

El hilo conductor de la compilación no son meramente los conceptos de interculturalidad y desarrollo sino la importancia de la relación entre el pasado, el presente y el futuro ya que son ellos las dimensiones que forman la memoria social, un término clave para entender «los procesos por los cuales los actores colectivos resignifican el presente y proyectan el futuro a través de las representaciones que elaboran sobre su experiencia histórica y cultural» (Noriega 2008). En este sentido es importante, como bien destaca Rosemarie Terán Najas en el capítulo 3 del libro, reconocer el patrimonio cultural como un espacio de mediación tanto como un espacio de negociación, es decir, como una herramienta de comunicación (intercultural) y política. La autora también argumenta la necesidad de reconocer el patrimonio intangible a la hora de reconocer las diferentes culturas, lenguas y patrimonio de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.

La mayoría de entre ellos se transmiten por vía oral. Esta misma idea también está recogida en los capítulos 4 –por Florencio Delgado Espinoza– y 5 –por Marcelo Naranjo–. En este sentido, el profesor Delgado argumenta, en el cuarto capítulo, que hay una amenaza constante de un buen desarrollo en el futuro y un bienestar presente por el olvido del pasado. En el sexto capítulo, la autora Cristina Soler García vincula el concepto de desarrollo sostenible, aparecido por primera vez en el Informe Brundland (1987), con la cultura –reconocido por la UNESCO (1982)– y el Desarrollo Humano. La conexión entre ambos conceptos es sumamente relevante e interesante ya que, en este sentido, el desarrollo humano sostenible no se puede entender sin la cultura ya que se entiende la pobreza como la falta de libertad y capacidades, no sólo como una falta meramente de recursos. Esta visión lleva al reconocimiento de la libertad a una cultura propia y a los derechos que esta última conlleva, junto con el derecho a la construcción de una identidad. Estos últimos conceptos han de entenderse dentro un marco de sostenibilidad que se entiende como «satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades».

Otro concepto clave en el que se sustentan los distintos capítulos es el de «Sumak Kawsay», o Bien Vivir, incorporado, como anteriormente mencionado, a la Constitución Ecuatoriana con la Carta Magna del 2008. Los capítulos 7 –por Ferrán Cabrero–, 8 –por Lily Rodríguez– y por último 9 –por Ariruma Kowii– tratan este concepto indígena y politizado desde perspectivas transversales. Primeramente el profesor Cabrero destaca, de manera pertinente, las contradicciones a las que pueden dar lugar las diferentes visiones sobre el concepto del «Sumak Kawsay», frecuentemente debido a la folklorización y al occidentalocentrismo. En efecto, la politización de este concepto puede crear una dicotomía entre, por un lado, las demandas indígenas para el desarrollo y, por otro, el principio de «Sumak Kawsay» entendido como contrario a estas demandas de los propios indígenas. Otra contradicción destacada, esta vez por la autora Lily Rodríguez, es la violencia de género que persiste en los pueblos indígenas por la falta de educación y emancipación que va en contra de la armonía que difunde el Buen Vivir.

En su conjunto, se trata de un libro de gran interés para los estudios culturales y de desarrollo ya que su enfoque transversal arroja una luz original sobre temáticas que contribuyen a comprender mejor el Ecuador actual así como la interrelación entre interculturalidad y desarrollo.

Carmen PEREIRA STALLAERT
Instituto de Iberoamérica
Universidad de Salamanca